

La quinta jornada prosiguió con la ponencia de Wim Blockmans (Universidad de Leiden) que analizó el problema de la diversidad y dispersión de la herencia patrimonial de Carlos de Gante. Después de estas consideraciones, explicó cómo era el modelo de negociación y recaudación de subsidios en los Países Bajos, en donde la carga fiscal durante este período era tres veces más elevada que en Castilla. Jaime Contreras (Universidad de Alcalá) dedicó su ponencia a las formas de religiosidad que se desarrollaron en la Cristiandad en la primera mitad del siglo XVI y las tensiones políticas a las que dieron lugar. Explicó cómo se elaboró y puso en práctica un programa de clarificación del espacio ideológico, cultural y confesional en toda Europa para acabar con la gran efervescencia y diversidad espiritual y cultural que se estaba experimentando y que tenía en la Universidad de Alcalá uno de sus centros más interesantes. Concluyó esta sesión con la ponencia de Miguel Rodríguez Cancho (Universidad de Extremadura) que ofrecía un análisis de la producción historiográfica sobre el legado político carolino valorando las contradicciones existentes en su modelo imperial (integración-diversidad, universalismo-particularismo) y cómo se ha interpretado su «modernidad» respecto al desarrollo de los estados nacionales.

Bernardo J. GARCÍA GARCÍA

### **CURSO EN LA CASA DE VELÁZQUEZ: EL PENSAMIENTO POLÍTICO EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVII**

El seminario que los días 19 y 20 de abril de 1999 tuvo lugar en la Casa de Velázquez, bajo el título «El pensamiento político en la España del siglo XVII», reunió a un pequeño grupo de investigadores que en los últimos años han venido trabajando sobre este tema y sobre el que han presentado los resultados más recientes de sus investigaciones. A partir de una cooperación con las universidades españolas, muy deseada por el conjunto de los participantes, los profesores Jaime Contreras, María Victoria López Cordón y Pablo Fernández Albaladejo comentaron y enmarcaron ampliamente el contenido de las diversas comunicaciones. Esta reunión, muy fecunda, ha permitido realizar un balance sobre un cierto número de preguntas a partir de la constatación de la existencia de preocupaciones muy comunes, y al mismo tiempo abrir nuevas preguntas que, sin duda, estimularán los trabajos de cada uno. El mutuo enriquecimiento provocado por la aportación de informaciones, cuya exposición ha sido en cada momento cuidadosamente debatida dentro de una reflexión más general sobre el pensamiento político en la España del siglo XVII, hace que todos deseemos la formalización y repetición de encuentros parecidos, en el curso de los cuales jóvenes investigadores (incluso sin haber leído todavía su tesis) puedan presentar sus descubrimientos archivísticos, confrontar sus resultados, conso-

lidar sus propuestas de investigación, pudiendo acelerar considerablemente el resultado de sus investigaciones.

La primera impresión de dispersión causada por la gran diversidad de los temas abordados, fue progresivamente reemplazada por una sensación de gran unidad, cada elemento se situaba en un marco común que convergía en dibujar admirablemente la sociedad española del siglo XVII, todo a la vez relacionado con las convicciones religiosas, las prácticas políticas y los modos de pensamiento y expresión tradicionales, consagrada a inventar y proponer nuevos proyectos, una sociedad que otorga en las representaciones simbólicas todo su valor de codificación social. De los múltiples aspectos de los mecanismos de toma de decisión política que así han sido presentados, en todo lo que comportan lentitudes, incertidumbres y vacilaciones debidas a la toma en consideración atenta, de una parte, de sus justificaciones doctrinales, de otra, de sus efectos en la puesta en práctica. Las descripciones de los actores políticos en el origen de las decisiones se han hecho extremadamente prudente, así como la identificación de los lugares de estas mismas decisiones, modelando en vacío una figura central cuya ausencia apenas es colmada por una conciencia consciente de la importancia de los factores de unificación que proporcionan al conjunto de esta sociedad ciertos valores transversales y estructurales que, quizá, sufran de un déficit de definición o de convicción histórica.

Es evidente que una observación minuciosa de los contextos de las tomas de decisión políticas, en intervalos de tiempos generalmente muy cortos y siempre bien delimitados, conduce a un punto de referencia, al reconocimiento y a la descripción de los actores políticos que se revelan, a través de las manifestaciones de sus sistemas de representación, y que se trata de individuos, de cuerpos o de instituciones, bien sea efectivamente de los que deciden, sea los que actuarán en el futuro, sea en todo caso los que participan cerca de la formación de la decisión. El papel central y poco preciso del confesor real (Isabelle Poutrin) está particularmente esclarecido con ocasión de las prolongadas discusiones que precedieron a la expulsión de los moriscos, en el que tuvieron un amplio campo de intervención. *El fue el intérprete de movimientos de opinión alimentados de argumentos de origen teológico y canónico antiguos, cuyo peso puede oponerse eficazmente a consideraciones de orden social, o por el contrario reforzarlos.* De igual manera, la presencia en Madrid de un nuncio, cuyas competencias se extendían al conjunto de los territorios de la monarquía española (Agnès Vatican) evidencia la fuerza de los lazos existentes entre España y el Papado, a pesar que su existencia se manifieste más bien con ocasión de conflictos repetitivos. La preeminencia del nuncio en todas las ceremonias oficiales le permite reglar a su conveniencia una parte del juego diplomático que se desarrolla continuamente en Madrid, mientras que sus intervenciones repetidas en la organización interna de los órdenes regulares subraya la recuperación de las diferentes jurisdicciones eclesiásticas y la percepción global de los territorios de la monarquía de parte del Papado, así como la conciencia de su universalidad.

Las tentativas de insuflar los elementos de una comunidad de destino entre los diversos territorios de la monarquía son ahora subrayados por la existencia de un procedimiento judicial único por todas sus instituciones y todos sus oficiales: la Visita General (Mireille Peytavin), encargada cada vez por el Consejo responsable de un determinado territorio, que utiliza esta inspección como un modo de obtener y reunir las informaciones necesarias para su buen gobierno. Otro ejemplo de institución que construye al hilo del tiempo su propio espacio jurisdiccional y tiende a formalizar progresivamente las funciones de sus miembros es el de las Cortes (Christine Aguilar), de quienes los procuradores se liberan poco a poco de la especificidad a fin de quedar independientes a la vez de las ciudades y de la monarquía, queriendo elevarlas al rango de Consejo. El siglo xvii es el tiempo del surgimiento y de la organización de las representaciones diplomáticas de las potencias europeas (Alain Hugon), a pesar de estar opuestos a tomar en cuenta el derecho de gentes, y cuyos agentes elaboran unos sistemas de protección recíprocos que llegan a la instauración de una idea de inmunidad y a la formación de un cuerpo diplomático en función de intereses comunes.

El análisis de los tratados de Antonio López de Vega (Marie-Laure Acquier) nos ofrece una descripción de la imagen que la pequeña nobleza estaba interesada de ofrecer de ella misma y del lenguaje elegido para ello, una imagen múltiple que comprende desde el hombre de armas al perfecto cortesano obtenido después de una educación esmerada, o incluso en la glorificación del dinero como fuente de virtud, sin olvidar los rasgos de la amargura y de la desilución provocados por la ausencia de reconocimiento de sus cualidades, discurso completo contenido en un marco aristotélico muy evidente. El arbitrismo (Anne Dubet) es otra de las características más definidas del siglo xvii español. En el contexto del inicio de una coyuntura pesimista y de una economía política concebida como gobierno doméstico, en un reino ideado como una sola casa, los arbitristas proponen un discurso introspectivo sobre España y reclaman un programa político. Los juristas (Jean-Frédéric Schaub) sacan provecho igualmente de una conciencia de ellos mismos en tanto cuerpo que les anima a establecer ciertos sistemas de representación, cuyo fuerte contenido simbólico les conduce a instaurar una identidad particular, apoyada sobre el dominio del derecho y sobre la exclusividad que ellos disponen de la teorización política.

Gracias a los *Cuadernos de Historia Moderna* de la Universidad Complutense de Madrid los resultados de estas investigaciones son expuestas aquí, después de haber sido enriquecidas por las aportaciones de numerosas discusiones surgidas de las exposiciones. Es en el curso de estas sesiones de intenso trabajo, que fue posible por el pequeño tamaño de los grupos reunidos, y que favoreció la amistad entre los investigadores, es posible que la historia avance. No se puede sino desear que sigan este tipo de encuentros, cuya enfermedad ha sido una vez más felizmente demostrada.

Mireille PEYTAVIN